

subasta judicial por medio electrónico a cargo del martillero interviniente Ricardo Enrique Severini, colegiado 3669, calle 48 Nº 877, piso 1º, Of. 105 La Plata, casilla electrónica 23046425499@cma.notificaciones, contacto telefónico 221-612-2034, email: ricardoseverini@hotmail.com, del 100 % del inmueble PH en La Plata, calle 35 Nº 234 e/115 y 116, dpto. 2, PB al fondo, Unidad Funcional 2 Polígono 00-02, s/plano PH 55-373-68 superficies Cubierta 20,44m2. Descubierta 157,30m2. Total 177,74m2. Catastro: Circ. I, Sec. A, Mz. 48, Parc. 32, Subpc. 2. Partida 055-307.182-8. Dominio Matrícula 55.370/2-La Plata (55). En él existen edificaciones no declaradas superiores a las de plano. Ingreso por pasillo al fondo. Consta de 1 dormitorio y baño. 2 dormitorios más, cocina y baño. Amplio comedor. Necesita trabajos menores de mantenimiento. Está ocupado. No se generan expensas. Base: \$21.600.000,00. Depósito de Reserva: \$1.080.000,00. Seña: 30 % del precio ofrecido. Comisión del martillero: cada parte 3 % del precio obtenido más 10 % en concepto de aporte previsional s/monto de la comisión. Para participar es obligación inscribirse en el Registro de Subastas Electrónica Sec. La Plata, Palacio Tribunales, 13 e/47 y 48 La Plata, pasillo central puerta 8, email: subastas-lp@scba.gov.ar hasta 3 días hábiles antes del comienzo de celebración acreditando el depósito en cuenta de autos de la Garantía de oferta de \$1.080.000,00, dejando aclarado si hace reserva de postura. La primera oferta será igual al precio de reserva los siguientes tramos se incrementarán en un 5 %. Si en los tres minutos se realizará una oferta, el plazo se ampliará automáticamente diez minutos más. Los depósitos de los no ganadores serán reintegrados a la cuenta del depositante sin petición a los que no hubieren realizado reserva de oferta, a éstos a su petición. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. Prohibida la cesión de la compraventa. Los gastos de la compraventa son todos a cargo del comprador menos el ITI se corresponda (art. 13 Ley 23.905. ITI). El depósito de garantía será devuelto a los no ganadores sin reserva de oferta de oficio y a quienes la hayan realizado a su pedido. La participación importa tener conocimiento de todo lo resuelto en la causa. A la audiencia art. 38 del Anexo I Acuerdo SCBA 3604 deberán comparecer obligatoriamente el martillero, el adquirente y las partes voluntariamente. El oferente deberá: a) exhibir la constancia de código de postor y del depósito de la garantía. b) Acreditar el depósito en la cuenta de autos de la seña, descontando el importe de la reserva de oferta. c) Acreditar el depósito del impuesto de sellos (1,2 % del precio de compra). d) Abonar la comisión del martillero del 3º del precio de compra y aporte del 10 % de la comisión. e) Fijar domicilio físico en el radio del Juzgado y en casilla electrónica. Saldo de Precio al quinto día de aprobado el remate mediante depósito en cuenta de autos, lo que será notificado en el domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Cronograma: Exhibición: 30-04-2025 de 10:00 hs. a 11:00 hs. Ofertas: COMIENZO 12-05-2025 A LAS 10:00 HS., HASTA 26-05-2025 A LAS 10:00 HS. Audiencia de adjudicación: 19-06-2025 a las 11:00 hs. Cuenta de autos: Nº 2050-027-0955520/9. CBU 0140114727205095552093. La Plata". Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

abr. 16 v. abr. 22

**PEREZ JULIO CESAR S/INC. DE REALIZACIÓN DE BIENES (QUIEBRA)**

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 19 de LP comunica en autos: "Perez Julio Cesar s/Inc. de Realización de Bienes (Quiebra)", Digital. Expte. LP11633-1, el Martillero Miguel Antonio Lavarra, coleg. Nº 6215 dom. 69 Nº 285 1/2 de La Plata, cel. 221-4658389, domicilio electrónico 20118124422@cma.notificaciones, subasta electrónica Ac. SCBA 3604/12, la venta del 50 % del inmueble ubicado en calle 157 s/n entre 32 y 531 de La Plata, Partido de La Plata. Desocupada según Mandamiento de Constatación de fecha 13/02/2025, a saber: N.C.: Circ. III, Sec. B, Ch. 90, Manz. 90N, Parc. 23 Matrícula (055) 84.268: mide: 10 m por 60 m Superficie 600 m2. Base \$626.390,33 5 % garantía de ofertas \$31.320; comisión martillero 3 % con mas 10 % de aportes previsionales a cada parte, impuesto a los sellos 1.2 %. No se admitirá la compra en comisión ni cesión del boleto de compraventa. Incribirse en el Reg. Gral de subastas Judiciales calle 13 e/47 y 48 Planta Baja, Oficina 8 del Palacio de Tribunales Teléfono directo. (0221) 410-4443. Conmutador: (0221) 410-4400 ó 422-4114 internos 42816; 44001; 44004 y mail subastas-lp@scba.gov.ar .el portal es www.scba.gov.ar de 8 hs. a 14 hs. hasta el 14 de mayo de 2025 a las 10 hs.; acreditando garantía mediante Depósito Judicial en la cuenta de autos. Nro. de Cuenta: 2050-027-0045776/7, CBU: 0140114727205004577674. Exhibición 6 de mayo de 2025 de 10 hs. a 12 hs.- TIEMPO DE OFERTAS DEL 19 DE MAYO DE 2025 A LAS 10:00 HS. AL 2 DE JUNIO DE 2025 A LAS 10:00 HS.- Audiencia art. 38 anexo I acuerdo 3604 el 13 de junio de 2025 a las 10 hs. en el Juzgado; en el acta de adjudicación el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. bajo apercibimiento de tenerse por notificadas las sucesivas providencias automáticamente conforme lo dispuesto por el art. 133 del CPCC.-, acreditar el pago de la comisión al martillero con más el 10 % de aporte previsional y el impuesto a los sellos, Seguidamente se someterá la operación a aprobación judicial (art. 581 del CPCC). Saldo de precio a los cinco días que se lo notifique por nota la aprobación del remate; si no alcanza el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor, siempre que su oferta fuera mayor o igual al noventa y cinco (95) por ciento de la oferta ganadora, para que proceda al pago. Dejase establecido que a los fines del cumplimiento de los arts. 50 y 51 de la Ley 10.707 (art. 6 Dec. 1736) pesaran en quien resulte comprador los costos que genere la determinación del estado parcelario -en el supuesto que no se encuentre constituido, así también el gasto por impuesto de sellos. Asimismo quedarán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la protocolización de la subasta y/o su inscripción registral. Por la sola condición de partícipes en el acto se entenderá que los oferentes han tomado conocimiento del estado procesal del expediente.-Para mayor información dirigirse al martillero, al Juzgado o al Reg. Gral. de subastas Judiciales Te. 410-4400 int. 64500/02 y 55326.- La Plata, de abril de 2025. Di Giano Mariana Guadalupe Etelvina, Auxiliar Letrado.

abr. 16 v. abr. 22

**PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ALARCON EZEQUIEL ALBERTO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Juez, sito en Camino Pres. J. D. Perón y Larroque, Banfield, Lomas de Zamora, Depto. Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por un (1) día que en los autos caratulados: "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Alarcon Ezequiel Alberto y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 85822, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 15/05/2025, A LAS 11:00 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 29/05/2025 A LAS 11 HS., al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del

automotor dominio AE142WI, Marca Renault, Tipo sedan 5 puertas, Modelo Kwid Zen 1.0, motor marca Renault N° B4DA405Q068873, chasis marca Renault N° 93YRBB004LJ345009, año 2020. Según el estado de constatación el vehículo puede calificarse como bueno. Para poder adquirir la calidad de oferente, deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días. Quienes aspiran a comprar el bien como los acreedores, no solamente están autorizados para consultar el expediente, sino que además tienen la obligación de hacerlo y máxime que el presente auto dictado se puede consultar en página por Internet [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (consulta de expedientes -mesa de entradas virtual- MEV. Condiciones de Venta: Base: \$1.416.959,73. Seña: 30 % al momento de la audiencia de adjudicación. Comisión: 8 % más IVA, más 10 % en concepto de aportes previsionales. Impuesto de sellos: 1,5 %. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación Acto de subasta: La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>, durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Depósito en Garantía: Quienes se postulen como oferentes, deberán depositar en la cuenta del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal: 5068 -Lomas de Zamora, Anexo Tribunales- Cuenta N° 027-1463189, CBU: 0140023-6 27506814631898, la suma de \$70.847,98 con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Acta de adjudicación: fíjese audiencia para el día 10/06/2025 a las 10:00 hs. a los fines que comparezcan el martillero y el adjudicatario, y a la que podrán comparecer también el ejecutado y el acreedor ejecutante. Saldo de Precio: aprobada la subasta, y comunicada la misma al adquirente en el domicilio electrónico constituido en la causa, deberá el nombrado abonar el saldo de precio respectivo, dentro del plazo de cinco (5) días y bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso; adjuntando el comprobante respectivo que así lo acredite, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto. El adquirente podrá requerir la indisponibilidad del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre; salvo que la demora en la realización de este trámite le fuera imputable. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de justicia. Los gastos de inscripción del nuevo dominio estarán a cargo del adquirente. Corren a cargo del comprador los gastos que irroguen la inscripción del bien, así como los impuestos y cargas posteriores a la toma de posesión del bien subastado, debiendo estarse a lo dispuesto por el art. 43 de la ley de prenda y a la orden de los privilegios que oportunamente se determine conforme lo dispone la norma. Exhibición: El día 6/05/2025 de 10 a 13 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires y la exhibición virtual, a través del link de video <https://youtu.be/EaRHC8e9foA>. Demandado: Alarcon, Ezequiel Alberto DNI 37.242.785 y Antonio Dario Altamirano DNI 16.902.238. Informes y Consultas en el expediente, portal de Subastas Electrónicas y martillero. En la ciudad de Lomas de Zamora, abril de 2025. Cioffi Oscar Hernan, Secretario.

## PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FERNANDEZ YESICA YANINA AYELEN Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Fernandez Yesica Yanina Ayelen y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. SM-29438-2021, pone en conocimiento la venta en pública subasta del rodado automotor Dominio AC 433 PQ, Marca: Renault, Modelo: 2K - Nuevo Logan Privilege 1.6 16V, Tipo: 12 - sedan 4 puertas, Mca Motor: Renault Nro.Motor: K4M2842Q170785, Mca Chasis: Renault Nro Chasis: 8A14SRB94JL218314, Fabricación Año: 2018 Modelo Año: 2018; por intermedio del martillero Mariano M. Espina Rawson - CUIT N° 20-13407112-6 - IVA Responsable Inscripto). Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 10 % por cada parte, con mas el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El martillero constata el estado de la unidad prendada como Bueno, según el cuenta kilómetros, registra 127.472 km, está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado, airbags frontales, levanta cristales eléctricos en todas sus plazas, faros auxiliares, luz de giro en espejos retrovisores, stereo y media nav. La carrocería exterior se observa en buenas condiciones generales, evidenciando abolladuras en capot y guardabarros trasero derecho. La pintura se observa perjudicada. Le fueron agregados sensores de estacionamiento traseros. El estado de los neumáticos es regular. Posee llantas de aleación. Los interiores se aprecian en buen estado. Cuenta con rueda de auxilio. Al momento de la constatación se le dió arranque y se comprobó el kilometraje con ayuda de una batería auxiliar. Posee llave de encendido. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA COMENZANDO EL DÍA 16 DE MAYO DE 2025 A LAS 9:00 HS. HASTA LA FINALIZACIÓN EL 30 DE MAYO DE 2025 A LAS 9:00 HS., y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Cinco Millones (\$5.000.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 13 de mayo de 2025 a las 9 hs. y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$250.000 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil) en la cuenta judicial en pesos n° 5100- 027-0917928/0 del Juzgado Civil y Comercial N° 9 en autos "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Fernandez Yesica Yanina A. s/Ejecución Prendaria" con CBU 0140138327510091792807; abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además de la seña, la suma equivalente al 10 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 1 de julio de 2025 a las 13:00 hs. mediante videoconferencia por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting proporcionada por la SCBA, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás